

ACUERDOS
SESION ORDINARIA N° 13 (02.05.2018)

ACUERDO N° 140 SO.13/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN CELEBRAR CONVENIO Y/O CONTRATO IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UTM; "PROYECTO DE BACHEOS MUNICIPAL 2017" CON FINANCIAMIENTO IMSA.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Dom.-

ACUERDO N° 141 SO.13/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR 8 VOTOS A FAVOR Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL JORGE JORQUERA APRUEBAN ASIGNACION ESPECIAL DE SALUD COMO BENEFICIARIOS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS N°45 DE LA LEY 19.378 Y ARTICULOS N°82 DEL REGLAMENTO N° 1889

CARGO	FUNCIÓN	ASIGNACION %
Encargado/a Servicio Bienestar Salud	<ul style="list-style-type: none"> Liderar y monitorear el correcto cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud. Coordinar los procesos en materia de administración del Servicio de Bienestar. 	5%
Encargado/a Comunal de Promoción	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar y establecer a nivel comunal estrategias de Promoción y estilos de vida saludable para los habitantes de la comuna de San Antonio. Gestionar los recursos económicos con Secretaria Regional Ministerial (SEREMI). Coordinación y Supervisión de las funciones de encargados de promoción y de las necesidades en cuanto a capacitación, equipamiento, espacio físico y recurso humano. 	5%
Encargado/a Técnica Programa Nacional de Alimentación Complementaria P.N.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar el correcto cumplimiento de las disposiciones, normativas reglamentarias inherentes al Programa Nacional de Alimentación Complementaria, a nivel local y comunal. 	5%
Encargado/a Gestor Convenio	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar y coordinar el cumplimiento técnico y administrativo de los convenios suscritos entre SSVSA e IMSA. Gestionar y coordinar las licitaciones de los Servicios o Bienes entre el SSVSA e IMSA. Procurar el aumento de convenios para la comuna, logrando con ello, mayor satisfacción usuaria y cumplimiento de metas impuestas por el SSVSA. 	5%
Encargado/a Personal Depto. de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar, controlar y coordinar los procesos administrativos del RRHH a nivel central. Mantener coordinación a nivel provincial (SSVSA), de procesos relativos a movimiento y beneficios del RRHH. Cautelar la eficiencia del capital humano. Cautelar y monitorear que la dotación sea la necesaria y responda a las necesidades de cada Centro. 	10%
Encargado/a de Adquisiciones Depto. de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar, gestionar, desarrollar y monitorear los procesos de licitación y compras públicas, otorgando eficacia y eficiencia a los recursos otorgados. Monitorear el correcto proceso de elaboración de bases de licitación de los convenios suscritos con el SSVSA. Supervisar directamente que los procesos en lo que a adquisición se refiere, sean efectuados estrictamente bajo la normativa vigente. 	20%

CARGO	FUNCIÓN	ASIGNACION %
Encargado/a de Administración y Finanzas Depto. de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar, calcular, proponer y regular la recepción de los ingresos fiscales y aquellos que se requieren como aportes municipales, para financiar las necesidades surgidas en materia de la Salud. Controlar, revisar y mantener actualizado el presupuesto del Área de Salud y sugerir las correspondientes modificaciones. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los convenios suscritos entre IMSA y SSVSA. Desarrollar estrategias tendientes al resguardo presupuestario. Liderar todos los procesos financieros del área y monitorear su correcta ejecución. 	30%
Encargado/a de Anexo Baquedano	<ul style="list-style-type: none"> Planificar en conjunto con la Dirección del Centro de Salud, las orientaciones programáticas Ministeriales Responsable administrativo y técnico de los procesos que se desarrollan a diario en el Anexo. Desarrollar, aplicar y evaluar, a través de actividades, el plan de salud para lograr los objetivos generales y específicos de la Unidad. 	5%
Encargado Cecosf Tejas Verdes	<ul style="list-style-type: none"> Planificar en conjunto con la Dirección del Centro de Salud, las orientaciones programáticas Ministeriales Responsable administrativo y técnico de los procesos que se desarrollan a diario en el Anexo. Desarrollar, aplicar y evaluar, a través de actividades, el plan de salud para lograr los objetivos generales y específicos de la Unidad. 	5%

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Salud

ACUERDO N° 142 SO.13/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN CELEBRAR CONVENIO Y/O CONTRATO IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UTM; "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA USUARIOS SALAS UAPO POR UN MONTO APROXIMADO DE \$100.000.000.- RESPECTO DEL CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD 2018 FIRMADO POR EL SSVSA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Salud.-

ACUERDO N° 143 SO.13/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN CELEBRAR CONVENIO Y/O CONTRATO IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UTM; "COMPRA DE LENTES PARA VICIOS DE REFRACCIÓN PARA USUARIOS SALAS UAPO POR UN MONTO APROXIMADO A LOS \$35.700.000." RESPECTO DEL CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD 2018 FIRMADO POR EL SSVSA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Salud.-

ACUERDO N° 144 SO.13/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN CELEBRAR CONVENIO Y/O CONTRATO IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UTM; "SERVICIOS DE MAMOGRAFIAS, ECOTOMOGRAFIAS Y PROYECCIONES MAMARIAS POR UN MONTO APROXIMADO A LOS \$75.344.000.-" RESPECTO DEL CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD 2018 FIRMADO POR EL SSVSA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Salud.-

ACUERDO N° 145 SO.13/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN COMPLEMENTAR ACUERDO N°50 SON°05/2018 INDICANDO QUE EL ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN ARZOBISPO CASANOVA N° 255, EX 269 DONDE ACTUALMENTE ESTA EL CESFAM DR. NESTOR FERNANDEZ THOMAS, SE INCLUYE EL AÑO 2020 CON UN CANON DE ARRIENDO DE 250 UF..

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Salud

ACUERDO N° 146 SO.13/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN DONACION DE 2 BANQUETAS PARA EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL UNION LOS LLANOS DE BELLAVISTA.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de RR.MM-

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

CPC/gpa.
San Antonio, 03 de Mayo del 2018